AYUNTAMIENTO DE LA COLONIA DE
FUENTE PALMERA (CÓRDOBA)

ANUNCIO

D. Francisco Javier Ruiz Moro Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Fuente Palmera (Córdoba),

HACE SABER

Visto el reglamento de Contratación de Personal Laboral del Ayuntamiento de Fuente Palmera (Córdoba) (Bop núm. 127 de 06 de julio de 2017) que regula el procedimiento de selección del personal laboral temporal de este Ayuntamiento, disponiendo que los procedimientos de selección se iniciaran por decreto de Alcaldía disponiendo su publicación en el tablón de edictos Municipal así como en la pagina web y redes sociales.

Mediante la presente se hace público el inicio del procedimiento de selección de una Plaza de Limpiador/a de Instituciones Sanitarias **(Expediente GEX 1936/2018)**, disponiendo un periodo de tres días hábiles para la presentación de solicitudes en el registro Municipal del Ayuntamiento, conforme al modelo del Anexo I del Reglamento para la Contratación de Personal laboral del Ayuntamiento de Fuente Palmera (Córdoba) (Bop Núm. 127 de 06 de julio de 2017), debiendo aportar la documentación prevista en el articulo 6 de dicho Reglamento, siendo el periodo comprendido entre el 5 de Junio de 2018 al 07 de Junio de 2018, ambos inclusive.

A) LOS REQUISITOS SON:

a) Estar en posesión de la nacionalidad española o de alguno de los países miembros de la Unión Europea. En caso de tratarse de extranjeros no comunitarios, deberán contar con permiso de residencia o permiso de trabajo, que habrá de aportarse a la solicitud.

b) Haber cumplido los 16 años de edad para los contratos que se ofrezcan de aprendizaje y los 18 años para el resto de las contrataciones, y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.

c) No padecer enfermedad o limitaciones físicas o psíquicas incompatibles con el normal desempeño de las tareas o funciones correspondientes al puesto solicitado.

d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquier Administración Pública.

e) No hallarse incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad para prestar sus servicios en el Ayuntamiento de Fuente Palmera.

f) Estar en posesión de la titulación requerida para el puesto que se solicite, o experiencia en caso de ser necesaria para el puesto de trabajo a que se pretende acceder.

Código seguro de verificación (CSV):
18E5 8D53 73C8 F55B 610D
18E58D5373C8F55B610D
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.fuentepalmera.es/sede
Firmado por Alcalde-Presidente RUIZ MORO FRANCISCO JAVIER el 4/6/2018
pie_firma_corto_dipu_01

B) **LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN A APLICAR SON**:

LIMPIADOR/A EN INSTITUCIONES SANITARIAS
1. Experiencia Profesional. 2 puntos.
a) Experiencia como limpiador en centros sanitarios. (0,1 por mes)

2. Situación Familiar. (máx 3,5 puntos)
- Hijos a cargo:
  a) Tener un hijo a cargo: 0,5 puntos.
  b) Tener dos hijos a cargo: 1 punto.
  c) Tener tres o más hijos a cargo: 1,5 puntos.
  En el caso de tener un hijo con una discapacidad computará como el doble.
- Miembros de la Unidad Familiar.
  a) Por encontrarse un miembro de la Unidad Familiar en desempleo: 1 punto.
  b) Por encontrarse los dos miembros de la Familia en Desempleo o ser familia monoparental. 2 Puntos.

3. Estar empadronado en el Municipio de Fuente Palmera.
  a) 0,1 puntos por mes hasta un máximo de 1,2 puntos.

4. No haber trabajado nunca en el Ayuntamiento de Fuente Palmera. 0,5 puntos.

5. Entrevista: 1 punto.

Puntuación máxima 8,2 puntos.

C) Documentación aportar (articulo 6 del Reglamento)

1. Fotocopia del DNI o documento acreditativo de identidad.
2. Currículo Vitae.
3. Fotocopia de la documentación acreditativa de los méritos alegados:

- Para los méritos Profesionales: Contratos de trabajo y vida laboral (para trabajos por cuenta ajena). Altas/bajas de autónomos y vida laboral (trabajo por cuenta propia).
- Para la Formación: Títulos de formación reglada, certificados de curso, jornadas y talleres donde se especifique número de horas y/o días de la formación recibida y contenidos.
- Para circunstancias personales: Certificado del SAE de periodos de inscripción de demanda, libro de familia, certificado de empadronamiento actualizado, y otros certificados o informes que se quieran alegar.

En Fuente Palmera (Córdoba) en la fecha indicada en la firma electrónica.
Firmado por el Alcalde – Presidente: Francisco Javier Ruiz Moro

Código seguro de verificación (CSV):
18E5 8D53 73C8 F55B 610D
18E58D5373C8F55B610D
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.fuentepalmera.es/sede
Firmado por Alcalde-Presidente RUIZ MORO FRANCISCO JAVIER el 4/6/2018
pie_firma_corto_dipu_01